

# Municipio realizó controles sobre contaminación sonora en Luque



En la noche de este viernes la directora Elen Núñez encabezó el control en varios puntos de Luque.

Las multas son de 20 a 100 jornales mínimos para quienes incumplan con dicha ordenanza vigente, explicó la directora de Gestión Ambiental, Elen Núñez.

Agregó que el anteproyecto de la ordenanza (basada en la Ley 6390/ 20) por la cual se regula la medición de decibeles y vibraciones fue aprobado en la Junta Municipal a pedido del Ejecutivo Municipal.

“Con esto sustento legal estamos iniciando los controles en varios puntos de la ciudad, realizando la medición de decibelímetro para comprobar si es que pasa el nivel de

sonificación del lugar, de acuerdo al plan regulador”.

“El mecanismo de denuncias es por vía mensajería de la plataforma WhatsApp y a través de la mesa de entrada en la Municipalidad de Luque”, mencionó Núñez.

“Una vez que recibimos la denuncia, desde la Dirección de Gestión Ambiental, procedemos a las respectivas notificaciones a los infractores”.

“El siguiente paso es ver una intermediación y en el caso de que persiste el problema, procedemos a medir los decibeles y si comprobamos que está fuera de lo que establece la vigente Ordenanza Municipal (Nº11/22), derivamos a Asuntos Jurídicos, y ellos a su vez, al Juzgado de Faltas”.

“Es importante señalar que el Juzgado de Faltas es el encargado de aplicar las multas en cada caso. Hay un monto mínimo de 20 jornales y un máximo de hasta 100 jornales”, explicó la directora de la Municipalidad de Luque.

Este fin de semana se realizaron controles en el barrio Bella Vista, 3 de Mayo, Cuarto Barrio, y en la Plaza La Concordia, informaron.